

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Habiéndose observado error en las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 195, de fecha 27 de agosto de 2009, referente al proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo con destino al área de intervención, se procede a rectificar la base quinta, en su punto uno, quedando redactado como sigue:

«5.- Tribunal calificador:

El Tribunal Calificador estará integrado por, al menos, cinco miembros titulares con los respectivos suplentes, que podrán intervenir indistintamente, en la forma siguiente:

I. Composición: El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Técnico de Intervención o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Tres trabajadores del Ayuntamiento entre los que se encontrará la Agente de Desarrollo Local o persona en quien delegue.

Un representante designado por la Diputación Provincial de Toledo.

Secretario: El de la corporación o funcionario de la misma en quien delegue, que actuará con voz y voto.

Los miembros vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El Tribunal podrá solicitar asesoramiento para todas o alguna de las pruebas, a personal especializado. Los asesores designados se limitarán a asesorar al Tribunal, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.»

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Consuegra 22 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 13595